



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Instituto Peruano de Energía Nuclear



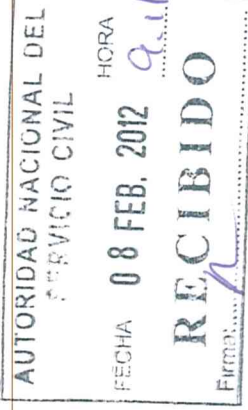
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Lima, 6 de febrero de 2012

R6-0004637-2012/6DCR

OFICIO N° 043-12-IPEN/PRES

Señor
Gerente de la Gerencia de Desarrollo
de Capacidades y Rendimiento
SERVIR
Presente.-



Asunto: Remite Plan de Desarrollo de las Personas Anual del IPEN para el año 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y en cumplimiento de lo dispuesto mediante Decreto Legislativo 1025 y su Reglamento, remitirle adjunto los archivos correspondientes a los siguientes documentos:

- Resolución de Presidencia N° 038-12-IPEN/PRES que aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas Anual del IPEN para el año 2012
- Acta de reunión del Comité, que incluye la validación del PDP

Asimismo las coordinaciones del caso podrán ser efectuadas con el Jefe de la Unidad de Recursos, Dr. Antonio Román Méndez Romero, al teléfono 4885050 Anexo 282 o por correo electrónico a la cuenta amendez@ipen.gob.pe

Sin otro particular expreso a usted las seguridades de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS BARREDA TAMAYO
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear

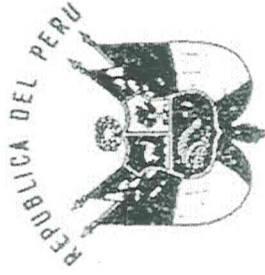
1000
1000
1000

1000

1000

1000
1000
1000

1000



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 038-12-IPEN/PRES

Lima, 6 de Febrero de 2012

VISTO: el Acta de Reunión del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP, designada mediante Resolución de Presidencia N° 230-11-IPEN/PRES.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto legislativo N° 1025 se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado;

Que, con Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, disponiendo en los artículos 3 y 4 que las entidades públicas deberán aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva No. 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado";

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la referida Directiva, el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Anual, es un plan de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación en el año en curso;

Que, el Comité encargado de elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del IPEN, ha elaborado el proyecto adjunto, el cual es necesario aprobar.

Con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva, la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con los artículos 9° y 10° del reglamento de Organización y Funciones del IPEN aprobado por D.S. 062-2005-EM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Anual del IPEN para el año 2012, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Anual del IPEN para el año 2012 sean publicados en la página web del IPEN y sean remitidos a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CARLOS DANIEL TAMAYO

Presidente

Asesoría Jurídica - Oficina de Asesoría Jurídica



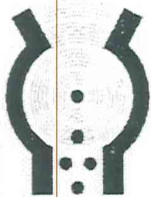
PERU

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Peruano
de Energía Nuclear



IPEN



IPEN

INSTITUTO
PERUANO DE
ENERGIA
NUCLEAR

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP ANUAL

2012



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Peruano
de Energía Nuclear



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP
ANUAL DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

2012

INDICE

PRESENTACION

1. ASPECTOS GENERALES

Objetivos de Capacitación

2. EVALUACIÓN

3. CAPACITACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Peruano
de Energía Nuclear



PRESENTACION

El Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP para el año 2012 del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), es un documento de gestión que propone las acciones de capacitación de los trabajadores para el año 2012 en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal aprobado por Resolución de Presidencia N° 307-11-IPEN/PRES.

Dichas acciones tienen como objetivo general mejorar las capacidades y habilidades de los trabajadores del IPEN, tanto en ámbito especializado (nuclear y radiológico) como en la gestión administrativa y de recursos humanos.

Considerando que los recursos económicos con los que cuenta la institución son limitados, se ha estimado que un gran porcentaje de los eventos de capacitación sean llevados a cabo en la misma institución, asimismo se ha considerado fomentar la participación de los especialistas institucionales como capacitadores a lo que se suma el importante aporte que brinda el Organismo Internacional de Energía Atómica mediante cooperación técnica internacional.

Adicionalmente, en el marco de la cooperación interinstitucional de las entidades del Estado se contará con el aporte de dichas entidades para a transmitir sus conocimientos especializados a los trabajadores del IPEN mediante talleres, conferencias y otros.

Finalmente, en atención a lo establecido por SERVIR, el cumplimiento del presente Plan estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos del IPEN en coordinación con el Comité designado.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Peruano
de Energía Nuclear



IPEN

1. ASPECTOS GENERALES

Objetivos de Capacitación

- a. Mantener actualizados los conocimientos y destrezas del personal para el buen desempeño de las funciones de promoción y transferencia de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, así como para el control del uso seguro de las instalaciones nucleares, las instalaciones radiactivas y de las radiaciones ionizantes en general, a nivel nacional.
- b. Mejorar la producción y la productividad en las actividades de producción de radioisótopos y en la prestación de servicios tecnológicos nucleares y de seguridad radiológica.
- c. Actualizar permanentemente al personal en aspectos de la gestión administrativa y manejo de recursos humanos y materiales en el ámbito nuclear.
- d. Desarrollar destrezas que permitan una mayor transmisión de los conocimientos de la ciencia y tecnología nucleares al público en general.
- e. Implementar programas de capacitación en los temas relacionados con la Nucleoelectricidad, la producción de Molibdeno 99 por fisión, la operación y mantenimiento de Ciclotrones, Irradiadores y otras aplicaciones para el desarrollo de un proceso de transferencia de tecnología.
- f. Establecer e Implementar una política de formación de "Semilleros" de Recursos Humanos Calificados.

2. EVALUACIÓN

La evaluación se utilizará para determinar la eficacia, la eficiencia, la idoneidad y el impacto de la formación a través de **pruebas de conocimiento** al término de cada acción de capacitación y/o **evaluación del desempeño** del personal durante el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, al término de cada actividad de capacitación los capacitados evaluarán la calidad de la capacitación recibida mediante el (Anexo 1), entre otros.

Finalmente, la Unidad de Recursos Humanos estará encargada de evaluar el cumplimiento del presente Plan, debiendo informar periódicamente a la Presidencia sobre los logros alcanzados y recomendando las acciones necesarias.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Peruano
de Energía Nuclear



3. CAPACITACIÓN.

Se han identificado las necesidades de mejoramiento de las capacidades laborales (brechas), en áreas especializadas tales como: seguridad radiológica y nuclear, aplicaciones nucleares y gestión administrativa y de recursos humanos, con el objetivo de mejorar la producción y la productividad, en base a lo cual se han propuesto acciones específicas de capacitación (Anexo 2)



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Instituto Peruano de Energía Nuclear



Anexo 1: Encuesta de Evaluación de Actividades de Capacitación

Nombre de la capacitación: Entidad:			Numero de registro: Expositivo:	
Organizadora:		Fecha de término:	Duración:	
Fecha de inicio:				

Agradeceremos Marcar con (X) para cada uno de los enunciados, en el recuadro que corresponda a su apreciación. En caso que algún enunciado no se aplique a la capacitación, agradeceremos no contestar.

	No satisfecho	Mediamente satisfecho	Satisfecho	Muy satisfecho
RESPECTO A LA CAPACITACIÓN				
1. Utilidad práctica de lo aprendido en sus labores diarias				
2. Cumplimiento de los objetivos de la capacitación				
3. Temario desarrollado				
4. Cumplimiento de expectativas				
RESPECTO AL EXPOSITOR				
1. Dominio del tema				
2. Claridad al exponer				
3. Uso de ejemplos, dinámicas y/u otras actividades durante la capacitación				
4. Disponibilidad para resolver dudas y consultas				
5. Generación de interés en los participantes para profundizar los temas				
RESPECTO A LA LOGÍSTICA				
1. Sala de capacitación con infraestructura apropiada				
2. Equipos empleados (proyector, video, cortacircuitos, otros)				
3. Calidad del refrigerio				

COMENTARIOS Y O SUGERENCIAS

Su opinión y comentarios son importantes para el mejoramiento de las acciones de capacitación. Muchas gracias

[Handwritten signatures]



PERÚ

Ministerio
de Energía y MinasInstituto Peruano
de Energía Nuclear

Anexo 2

PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2012

Acciones de Capacitación					Objetivos	Participantes	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento		
Temática	Cant	U.M.	Durac. Act. (hr)	Total Horas				R.D.R.	Personal IPEN	Coop. Técnica
Liderazgo e inteligencia emocional	2	Taller	20	40	Mejorar capacidad de trabajo en equipo e incrementar la producción y productividad	Personal en General	S/. 2,880.00	X		
Cultura Organizacional	2	Taller	20	40	Mejorar el clima laboral, fomentar la identificación institucional y mejorar las comunicaciones		S/. 2,880.00	X		
Cultura de Seguridad	2	Taller	20	40	Mejorar la práctica de las normas de seguridad radiológica, física e higiene industrial.		S/. 2,880.00		INDECI	
Ofimática	2	Curso	40	80	Actualizar los conocimientos informáticos.		S/. 5,760.00		INEI	
Comunicación efectiva	2	Curso	20	40	Brindar herramientas para una efectiva comunicación oral y escrita.		S/. 2,880.00	X		
Seguridad y Salud en el Trabajo y Defensa Civil	2	Taller	20	40	Desarrollar una cultura de prevención.		S/. 2,880.00		MINTRA - INDECI	
Aplicaciones pacíficas de la energía nuclear	1	Taller	20	20	Afianzar los conocimientos de las aplicaciones de la energía nuclear		S/. 1,440.00		X	
Seguridad Radiológica Básica	1	Taller	10	10	Desarrollar una cultura de prevención e incrementar la confianza del trabajo con radiaciones.		S/. 720.00		X	
Proyectos de Inversión Pública	1	Curso	40	40	Desarrollar competencias para formular y gestionar proyectos de inversión.	Directivos	S/. 2,880.00		X	MEF
Gestión Estratégica	1	Curso	40	40	Fortalecer habilidades que permitan una buena gestión a mediano y largo plazo para el cumplimiento de objetivos institucionales.		S/. 2,880.00			CEPLAN
Gestión de Recursos Humanos	1	Curso	20	20	Mejorar la producción y la productividad del personal.	Profesional	S/. 1,440.00		X	SERVIR
Logística	1	Curso	20	20	Optimizar la provisión de bienes y servicios para mejorar producción y productividad.		S/. 1,440.00	X	X	

Fuente de Financiamiento				Costo Estimado	R.D.R.	Personal IPEN	Coop. Técnica	Acciones de Capacitación					Temática	Cant	U.M.	Durac. Act. (hr)	Total Horas	Objetivos	Participantes
		X		S/ 1,440.00					Fortalecer habilidades para formular acciones y actividades a mediano y largo plazo para alcanzar los Objetivos Estratégicos	Curso	1	20	20	20	20	20	Atanzar los conocimientos de los sistemas administrativos		
				S/ 1,440.00					Actualizar conocimientos para la mejora continua de la práctica de la seguridad.	Curso	4	20	80	80	80	80	Desarrollar competencias para gestión y evaluación de proyectos		
		X		S/ 5,760.00					Actualizar conocimientos para la mejora continua de la práctica de la seguridad.	Curso	4	20	80	80	80	80	Seguridad: Radiológica, Nuclear y Física		
				S/ 5,760.00					Desarrollar competencias para gestión y evaluación de proyectos	Taller	2	40	80	80	80	80	Diseño, gestión y evaluación de proyectos		
				S/ 5,760.00					Mejorar las capacidades para el desarrollo de nuevas técnicas nucleares	Curso	10	40	400	400	400	400	Tecnologías Nucleares emergentes		
		X		S/ 28,800.00					Formar cuadros especializados en física médica e ingeniería nuclear.	Curso	2	200	400	400	400	400	Postgrado en Tecnología nuclear		
		X		S/ 28,800.00					Formar cuadros especializados de profesionales jóvenes en el campo de la energía nuclear.	Curso	2	160	320	320	320	320	Especialización en Tecnología Nuclear – Egresados de Universidades e Institutos Tecnológicos		
				S/ 23,040.00					Brindar herramientas para la acreditación, la certificación y el mejoramiento continuo.	Curso	2	20	40	40	40	40	Control y Aseguramiento de la calidad		
		X		S/ 2,880.00		X			Actualizar conocimientos de software y aplicativos especializados.	Curso	2	20	40	40	40	40	Programa de cómputo científico – tecnológico		
		X		S/ 2,880.00					Actualizar conocimientos para la mejora continua de la práctica de la seguridad.	Curso	4	20	80	80	80	80	Seguridad Radiológica y Nuclear		
		X		S/ 5,760.00					Mejorar las capacidades para el desarrollo de nuevas técnicas nucleares	Taller	3	40	120	120	120	120	Tecnología nuclear emergente para técnicos		
		X		S/ 8,640.00					Desarrollar capacidades en áreas de mantenimiento y servicios internos	Taller	4	20	80	80	80	80	Calificación extraordinaria técnica especializada		
		X		S/ 2,880.00					Actualizar conocimientos de software y aplicativos especializados.	Curso	2	20	40	40	40	40	Informática especializada		
		X		S/ 2,880.00					Actualizar conocimientos de software y aplicativos especializados.	Curso	2	20	40	40	40	40	Informática especializada		
				S/ 154,800.00															
				S/ 18,720.00															
TOTAL				S/ 154,800.00															

Handwritten signature

Lima, 30 de Enero de 2012

MEMORANDUM N° 001-12-CEPDP

A : Presidencia IPEN

ASUNTO : Remite Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anual del IPEN para el 2012

REF. : R.P. 230-11-IPEN/PRES

Por el presente me dirijo a usted, en atención a lo dispuesto por la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR para remitir adjunto el Plan de De Desarrollo de las Personas – PDP del IPEN para el año 2012, para su respectiva aprobación mediante Resolución de Presidencia.

Para los efectos se remite también el Acta de validación del Comité designado con documento de la referencia, así como el proyecto de Resolución de aprobación correspondiente.

Una vez aprobado el referido PDP, debe ser remitido a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

Atentamente,

~~EDGARD MEDINA FLORES~~
EDGARD MEDINA FLORES
Presidente - Comité de Elaboración
Plan de Desarrollo de las Personas

C.C Archivo

**ACTA DEL COMITÉ DE ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS
AL SERVICIO DEL ESTADO PDP DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR**

Siendo las 08:30 horas del día 30 de Enero, en la Sala de Reuniones de la Alta Dirección de la Sede Central, se reunieron los integrantes del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, presidido por el Prof. EDGAR MEDINA FLORES, Secretario General (e) y con la participación de: ANTONIO MENDEZ ROMERO, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; CARLOS GAYOSO CABALLERO, Director de Planeamiento y Presupuesto; y JORGE CONDORI CCARI, con el fin de celebrar la tercera reunión del Comité y proceder con la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP del Instituto Peruano de Energía Nuclear Anual.

El Prof. Edgard Medina Flores dio inicio a la reunión agradeciendo la participación activa de los miembros del Comité y reiteró la necesidad de culminar con la elaboración del Plan el día de hoy, toda vez que el plazo para esta actividad está prácticamente vencido.


A continuación, sobre la base del PDP Quinquenal aprobado con R.P. 307-11-IPEN/PRES, se procedió a determinar los objetivos de capacitación de cada evento propuesto. Asimismo se debatió sobre las limitaciones presupuestales, por lo que, teniendo en cuenta que el IPEN cuenta con muchos trabajadores especializados en diversos temas, se consideró conveniente contar con su participación para el desarrollo de los eventos programados. Igualmente se acordó solicitar el apoyo de las diversas entidades del Estado correspondientes.

Luego de varias deliberaciones y acotaciones de los miembros del Comité se culminó y se aprobó el PDP Anual del IPEN para el ejercicio 2012, recomendándose lo siguiente:


1. Que la Institución realice los esfuerzos necesarios para cumplir con el Plan
2. Que la Unidad de Recursos Humanos programe trimestralmente las actividades a realizar e informe periódicamente sobre sus avances.
3. Proponer que la Alta Dirección disponga que la unidad de recursos humanos designe a una persona de su grupo de trabajo que centralice el desarrollo y evaluación de esta actividad, responsabilidad que podría recaer en la Srta. María Luz Santiago.


Siendo las 16:00 horas del día mismo día se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.

20 DE ENERO 2012


Prof. Edgard Medina Flores
Secretario General (e)


Dr. Antonio Mendez Romero
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos


Ing. Carlos Gayoso Caballero
Director de Planeamiento y Presupuesto


Ing. Jorge Condori Cari
Representante de los Trabajadores

